

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
07 MAY 2026
RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

**DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**

P R E S E N T E

La suscrita Diputada **Dunnia Montserrat Murillo López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales establecidas por los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante Usted, con el debido respeto me permito presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO EN MATERIA DE CARBONO AZUL, MEDIANTE EL CUAL SE REFRENDA EL COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS COMO PATRIMONIO NATURAL, CLIMÁTICO Y TURÍSTICO DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El carbono azul es el carbono que los ecosistemas costeros y marinos —manglares, marismas y praderas de pastos marinos— capturan de la atmósfera y almacenan a largo plazo en sus suelos y biomasa. Estos humedales son de los más eficientes del planeta para retener carbono, conservándolo durante siglos bajo tierra. Cuando son destruidos o degradados, ese carbono acumulado se libera de golpe a la atmósfera, agravando el cambio climático. Proteger el carbono azul es una de las estrategias más eficaces y naturales con que contamos para hacer frente a la crisis climática, y Baja California tiene

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

la responsabilidad —y el privilegio— de ser uno de los estados con mayor riqueza de estos ecosistemas en todo México.

Nuestro estado posee más de mil setecientos kilómetros de litoral entre el Océano Pacífico y el Golfo de California, con algunos de los ecosistemas marino-costeros más productivos y mejor conservados del noroeste del país. La **Bahía de San Quintín** y la Bahía Falsa conforman uno de los sistemas lagunares y marismos más importantes de todo el Pacífico de Norteamérica: sus extensas praderas de pasto marino son reconocidas internacionalmente como uno de los mayores reservorios de carbono azul de la costa mexicana del Pacífico. En **Ensenada**, el Estero de Punta Banda —uno de los humedales costeros de mayor jerarquía internacional en el estado— alberga manglares, praderas de pastos marinos y planicies de marea de extraordinaria riqueza ecológica. Estos sitios no son simplemente áreas de interés científico: son ecosistemas vivos de los que dependen directamente comunidades enteras de pescadores, acuicultores, familias y visitantes de toda la región.

La relevancia de estos ecosistemas va mucho más allá de su valor ambiental. Las praderas de pasto marino de San Quintín son el vivero natural de la almeja pismo, la almeja chocolate y el ostión, sustento económico de cientos de familias de pescadores y acuicultores en San Quintín, Lázaro Cárdenas y Vicente Guerrero. Los esteros y marismas del litoral son zonas de crianza de múltiples especies de importancia comercial para toda la franja costera. En materia turística, la Bahía de San Quintín y el Estero de Punta Banda son destinos que reciben cada año a miles de visitantes nacionales y extranjeros que practican el avistamiento de aves migratorias, la pesca deportiva, el kayak y el ecoturismo de naturaleza. Degradar estos ecosistemas significaría perder al mismo tiempo un sumidero de carbono, una despensa alimentaria y un destino turístico de valor incalculable para nuestra entidad.

La importancia del carbono azul ha sido reconocida tanto en el ámbito internacional como en el nacional. El Congreso de la Unión aprobó recientemente una reforma a la ley climática federal que incorpora expresamente a los manglares, marismas y pastos

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

marinos como ecosistemas prioritarios de conservación. Esta decisión genera para Baja California la responsabilidad y la oportunidad de armonizar su propio marco jurídico, dotándose de las herramientas legales necesarias para proteger, restaurar y gestionar de manera sustentable este patrimonio. No hacerlo sería dejar sin respaldo normativo expreso a los ecosistemas más valiosos de nuestro litoral y privar a las comunidades costeras de los instrumentos que merecen para defender su territorio y su modo de vida. Desde las atribuciones que confiere el mandato legislativo, se refrenda el compromiso de impulsar las reformas necesarias a la legislación climática estatal para incorporar expresamente la protección, conservación y restauración de los ecosistemas de carbono azul. Este trabajo, ya iniciado con la presentación de la iniciativa correspondiente ante esta Honorable Asamblea, es el primer paso de una agenda más amplia que incluye a las comunidades de Baja California sus pescadores, sus acuicultores, sus familias y las generaciones que habrán de heredar estas costas, tengan un marco jurídico que proteja el patrimonio natural del que dependen. Ese es el compromiso que hoy se refrenda desde esta tribuna.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, al día de su presentación.

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ



EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA